



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Resolución 36/2020

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020

Visto

La Resolución 5/2019 del Reglamento Provisorio de Funcionamiento del CNPT.

Considerando

Que para la producción, sistematización y presentación pública de datos y estadísticas se necesitan conocimientos en el uso de aplicaciones estadísticas.

Que una de las aplicaciones más utilizadas a nivel mundial es *Power BI* de *Microsoft*.

Que *Academia Aprende Excel* ofrece cursos de manera online para conocer las herramientas de la aplicación *Power BI* por un total de \$1200 (mil doscientos pesos argentinos), costo considerablemente menor que otros cursos disponibles.

Que el Secretario Ejecutivo del CNPT recomendó que los integrantes del Equipo Técnico Administrativo, Ornela Calcagno y Santiago Danielli, realicen el curso en cuestión.

Que el Presidente del CNPT aprueba esta recomendación de conformidad con el Reglamento Provisorio de Funcionamiento.

Resuelve

1.- Autorizar a los integrantes del Equipo Técnico Administrativo, Ornela Calcagno y Santiago Danielli, realizar el curso de *Power BI* antes mencionado.

2.- Autorizar a la Administración del CNPT el reintegro de los gastos realizados por Ornela Calcagno y Santiago Danielli para acceder al curso.

Firmado: Juan Manuel Irrázabal (Presidente).